

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 18 de abril de 2016, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos.

La Resolución de 18 de abril de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Auxiliar de Enfermería dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos (BOJA núm. 75, de 21 de abril de 2016), contiene en su Anexo II la designación de los miembros de la Comisión de Valoración que deberán evaluar los méritos. Habiéndose detectado errores materiales en la transcripción de alguno de los nombres y existiendo causas que impiden la actuación de uno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Corregir los errores materiales detectados en el ANEXO II. COMISIÓN DE VALORACIÓN de la Resolución de 18 de abril de 2016, transcribiéndose a continuación las oportunas rectificaciones.

Página núm. 33:

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Presidente/a. José Antonio Lacida Baro
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Presidente/a. José Antonio Millán Sáenz

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Secretario/a. Agustín Olmedo Vázquez
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Secretario/a. Agustín Cortes Benavides

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Antonio Guerra Olmedo
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Antonio Arenas Lopera

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Justa Notario Madueño
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Justa Quiles Garzón

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. José Antomio Rioboo Zambrano
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. José Antonio Domínguez Serrano

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Rosa Rivas Navarro
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Rosa Baena Parejo

Donde dice: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Rafael Zafra Varela
Debe decir: Auxiliar de Enfermería. Suplentes. Vocal. Rafael Serrano Carmona

Segundo. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Auxiliar de Enfermería con motivo de la sustitución de don Pablo Pérez Navarro como Vocal suplente, al existir causas de abstención que impiden su actuación.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida, incorporando a la misma las correcciones indicadas en el punto primero y las modificaciones producidas por el nuevo nombramiento para sustituir al miembro detallado en el punto segundo.

Sevilla, 19 de julio de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I
COMISIÓN DE VALORACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERÍA

TITULARES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MANUELA	LACIDA BARÓ
SECRETARIO/A	GLORIA	OLMEDO VÁZQUEZ
VOCAL	PAULINO	GONZÁLEZ BLANCO
VOCAL	CARMEN	GUERRA OLMEDO
VOCAL	M. JOSÉ	NOTARIO MADUEÑO
VOCAL	MARÍA	RIOBOO ZAMBRANO
VOCAL	DOLORES	RIVAS NAVARRO
VOCAL	PILAR	ZAFRA VALERA

SUPLENTES

DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	MILLÁN SÁENZ
SECRETARIO/A	AGUSTÍN	CORTES BENAVIDES
VOCAL	SANTIAGO	ZURITA RAYA
VOCAL	ANTONIO	ARENAS LOPERA
VOCAL	JUSTA	QUILES GARZÓN
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	DOMÍNGUEZ SERRANO
VOCAL	ROSA	BAENA PAREJO
VOCAL	RAFAEL	SERRANO CARMONA